

REPSOL ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

Repsol Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador (en adelante la "Sucursal") es una sucursal en Ecuador de la compañía Repsol Ecuador S.A..

Repsol Ecuador, S.A. es una sociedad anónima constituida en España que tiene como actividad principal la producción de hidrocarburos (petróleo crudo, gas y otros líquidos) mediante su participación en "asociaciones o consorcios" a través de los cuales se gestionan en diferentes lugares de negocio sitios en varias áreas contractuales, dentro del territorio de la República del Ecuador, contando para ello, cada "asociación o consorcio", con los oportunos medios materiales y humanos (propios o tercerizados). Repsol Ecuador, S.A. desarrolla su actividad en el país desde el ejercicio 2001 en que firmó la adquisición de los derechos de participación en la asociaciones o consorcios petroleros para la gestión de los Bloques 14, Bloque 16 y Área Tivacuno, y actualmente forma parte de los Consorcios mencionados más adelante.

Por imperativo de la legislación ecuatoriana, efectos mercantiles y de información financiera, Repsol Ecuador, S.A. tiene registrada la Sucursal en Ecuador, (en adelante nos referiremos a la Sucursal y Repsol Ecuador, S.A. en su conjunto como la "Entidad"), y ésta colabora en la realización de la actividad en el país, fundamentalmente, dando soporte a las diferentes explotaciones en las que la Entidad tiene una participación.

Repsol S.A. de España (última Casa Matriz) está comprometida a brindar el apoyo financiero necesario para que puedan continuarse las operaciones de la Entidad en Ecuador y para que se cumpla con las obligaciones derivadas de los contratos de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado Ecuatoriano.

La Entidad actualmente es socia de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno.

Actualmente, luego de varias cesiones de derechos entre las compañías socias, los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno se conforman de las siguientes socias con las siguientes participaciones:

	<u>Participación</u>
Repsol Ecuador S.A.	35%
Overseas Petroleum and Investment Corp.	31%
Amodaimi - Oil Company, S.L.	20%
CRS Resources Ecuador LDC.	14%



-7-



Convenio de Operación Conjunta

Mediante convenio de operación conjunta para realizar operaciones en el Bloque 16 y en el Bloque Tivacuno, las socias miembros de los Consorcios nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Área Tivacuno. La operación del Bloque 16 y del Área Tivacuno fue cedida a la Entidad.

En este convenio se establece que las socias miembros de los Consorcios mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante (35% para la Entidad).

La Entidad no mantiene ningún otro convenio de operación conjunta.

Contratos

A continuación se resumen las principales cláusulas de los contratos relacionados con el Bloque 16 y Bloque Tivacuno:

- Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica - Con fecha 23 de noviembre del 2010, la Contratista del Bloque 16 (en el cual la Entidad es socia), firmó el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica. El Contrato en mención reemplaza al Contrato Modificatorio II al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi-Capirón (mediante el cual la contratista participaba en un porcentaje de la producción del Bloque) y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH el 23 de diciembre del 2010. El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$280 millones (US\$98 millones para la Entidad) durante el periodo del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$35.95 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Para los años 2014 y 2013, la tarifa de petróleo crudo pagada por la Secretaría de Hidrocarburos fue de US\$37,09 y US\$36,76, respectivamente.

Inclusión del campo Wati y extensión del Contrato:

El 17 de Diciembre del 2013, la Secretaría de Hidrocarburos y la Contratista del Bloque 16 (en la cual la Entidad es socia) suscribieron el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica, con la inclusión del campo denominado Wati, dicha modificación contempla los siguientes principales aspectos:

- Extensión del plazo contractual del Bloque 16 hasta el 31 de diciembre del 2022 y modificación del área del Bloque 16, asignando a la Contratista un área adicional de 1,993 hectáreas para incorporar el campo Wati.
- Para el desarrollo del campo Wati se asumió el compromiso de perforar 7 pozos de desarrollo en dos fases (2 pozos direccionales en una primera fase y 5 pozos horizontales dependiendo de los resultados de la primera fase), más las facilidades de producción asociadas (incluyendo la construcción de una vía de 3.5 km).
- La inversión estimada para el desarrollo del campo Wati es de aproximadamente US\$73 millones (US\$25.6 millones para la Entidad).
- La extensión del plazo contractual hasta el 2022 no implica compromisos de inversión adicionales para el Bloque 16.
- La Entidad estima iniciar la producción en el campo Wati durante el primer semestre del año 2015.
- El referido contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 8 de Enero del 2014.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

- Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuna - Con fecha 22 de enero del 2011, la Contratista del Bloque Tivacuna (en la cual la Entidad es socia), firmó el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuna de la Región Amazónica. El contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH) el 21 de febrero del 2011. El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entra en vigencia a partir del 1 de marzo del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$22.8 millones (US\$7.9 millones para la Entidad) durante el periodo del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$27.25 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Para los años 2014 y 2013, la tarifa de petróleo crudo pagado por la Secretaría de Hidrocarburos fue de US\$28.09 y US\$27.84, respectivamente.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

El 1 de Diciembre del 2014, la Secretaría de Hidrocarburos y la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Entidad es socia) suscribieron el Acta de Negociación del Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. Dicha modificación contempla principalmente la extensión del plazo contractual del Bloque Tivacuno hasta el 31 de diciembre del 2022.

A la fecha del presente informe, la Secretaría de Hidrocarburos y el Comité de Licitaciones Hidrocarburíferas, han dado su conformidad al Acta de Negociación mencionada, quedando pendiente la suscripción del Contrato Modificatorio.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros - La Gerencia de la Sucursal en Ecuador es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.2 ***Moneda funcional*** - La moneda funcional de la Entidad es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólares), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

- 2.3 **Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los importes para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Importes distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Importes son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.4 **Participaciones en operaciones conjuntas** - Una operación conjunta es un acuerdo conjunto a través del cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos, y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una Compañía inicia sus operaciones bajo operaciones conjuntas, la Sucursal como operador conjunto reconoce en relación con sus intereses en una operación conjunta:

- a) Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- b) Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- c) Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta;
- d) Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

La Sucursal registra los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las NIIF aplicables a la proporción en los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Para la determinación de la participación en los Consorcios, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del año, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. Adicionalmente, los estados financieros incluyen las transacciones propias de la Sucursal.

- 2.5 *Efectivo y equivalentes de efectivo* - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 2.6 *Inventarios* - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la prestación de servicios.
- 2.7 *Propiedades, planta y equipo*

2.7.1 *Mobiliario y equipo*

- 2.7.1.1 *Medición en el momento del reconocimiento* - Las partidas de mobiliario y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 2.7.1.2 *Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo* - Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.7.1.3 *Método de depreciación y vidas útiles* - El costo de mobiliario y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de mobiliario y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5
Mobiliario y equipo y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

2.7.2 Inversiones de exploración y producción - Las inversiones de exploración y producción se registran de acuerdo con el método de exploración con éxito ("*successful efforts*"). De acuerdo con este método, el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos es el siguiente:

- Los costos originados en la adquisición de intereses en zonas con reservas probadas se capitalizan cuando se incurre en ellos.
- Los costos de perforación de sondeos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan. Los pozos se califican como "comercialmente explotables" únicamente si se espera que generen un volumen de reservas que justifique su desarrollo comercial considerando las condiciones existentes en el momento del reconocimiento.
- Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento, transporte y almacenamiento de crudo se capitalizan.
- Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en los estados financieros.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores, se amortizan de acuerdo con los siguientes métodos:

- Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas totales se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas totales del campo al inicio del período de amortización.
- Las inversiones en pozos productivos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización. Las inversiones correspondientes a instalaciones (plataformas, instalaciones de transporte, plantas de separación, medida y almacenaje, entre otros) se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas totales del campo al inicio del período de amortización. Los cambios en las estimaciones de reservas se actualizan trimestralmente para el cálculo de la amortización.

2.7.3 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.



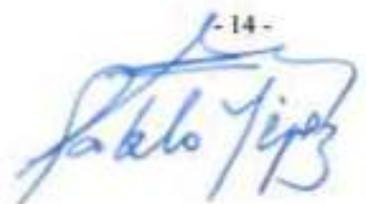
- 13 -


- 2.8 Deterioro del valor de los activos tangibles** - Al final de cada período, la Sucursal evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.
- 2.9 Provisión para abandono de campos** - De acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, las Contratistas (contratos en los cuales la Sucursal es socia) deberán efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera. El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera (Ver Nota 2.7.2). Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Gerencia de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de la misma. El referido pasivo disminuirá en la medida que la Sucursal incurra en costos de reestructuración de los campos, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión.
- 2.10 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y del impuesto diferido.
- 2.10.1 Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente correspondiente a su participación en el impuesto a la renta determinado por los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, es calculado utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- 2.10.2 Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.



- 14 -


2.10.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.11 Provisiones - Se reconocen cuando la Sucursal, tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.11.1 Contratos onerosos - Si la Sucursal tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.

2.12 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

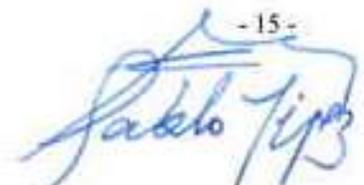
2.12.1 La Sucursal como arrendataria - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.13 Reconocimiento de Ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y representan los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos.

2.13.1 Prestación de servicios - Se reconocen por referencia al grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros.

2.13.2 Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.



- 15 -


- 2.14 Costos y Gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen. Los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia) incurren en la gran mayoría de costos y gastos propios de la operación, los mismos que son reportados a las socias de manera proporcional a su participación.
- 2.15 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Entidad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16 Beneficios a empleados

2.16.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.16.2 Participación a trabajadores y contribución social - La Sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades del año. Este beneficio se calcula, de acuerdo con disposiciones legales y según a lo establecido en los contratos de los Consorcios Bloque 16 y Bloque Tivacuno (de los cuales la Sucursal es socia), a la tasa del 15% de las utilidades gravables (tributarios); de las cuales el 3% se distribuye entre los trabajadores y el 12% se entrega a la Secretaría de Hidrocarburos para proyectos de inversión social, según lo establecido por la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos vigente desde julio del 2010.

- 2.17 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una entidad del grupo pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de

transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

2.18 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.18.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.18.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Sucursal tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.18.3 Préstamos y cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.18.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para las inversiones patrimoniales disponibles para la venta, se considera que una caída significativa o prolongada en el valor razonable del título valor por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.



Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

2.18.5 Baja de un activo financiero - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.19 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda se clasifican como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.



- 18 -

2.19.1 Pasivos financieros - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

2.19.2 Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.19.3 Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.20 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros - Durante el año 2014, la Sucursal ha evaluado el impacto de las normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2014 o posteriormente y ha concluido que no tienen efecto material sobre los estados financieros.

2.21 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NIIF	Título	Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

- 19 -

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

 -20-

La Administración de la Sucursal prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro no va a tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para determinar cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de combinaciones de negocios de la NIIF 3 y de otras normas (por ejemplo, NIC 36 Deterioro de Activos, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requisitos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente es aportado a la operación conjunta por una de las partes que participa en ella.

También se requiere a un operador conjunto, revelar la información relevante solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro pueda tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Sucursal usa el método de línea recta para la depreciación de sus propiedades, planta y equipo, mientras que las inversiones de exploración y producción se amortizan de acuerdo al método mencionado en el numeral 2.7.2.

La Administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrán un impacto material en los estados financieros de la Entidad.



- 21 -

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Entidad prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que la consideración contingente sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, o un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes de la medición del periodo) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio del 2014 o posterior.

 - 22 -

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación del importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

- Las modificaciones a la NIIF 3 clarifican que esta norma no aplica a la contabilización de formación de todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.
- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, la aplicación de ambas normas puede ser requerida. Por lo tanto, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe determinar si:
 - a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
 - b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Gerencia de la Entidad ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos e inversiones para determinar si existe algún indicio de que dichos activos e inversiones hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos e inversiones identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Sucursal no ha determinado pérdidas por deterioro de sus activos.

- 3.2 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la Gerencia de la Sucursal. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Sucursal se descuentan a una tasa establecida por referencia al rendimiento de mercado de los bonos emitidos por el Gobierno del Ecuador (al final del periodo sobre el que se informa).

- 3.3 Provisión para abandono de campos** - A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, la Sucursal efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones para el abandono de campos, en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia). Los costos futuros estimados se traen a valor presente utilizando una tasa de descuento del 6.35% (7.43% para el año 2013).

ESPACIO EN BLANCO

- 3.4 **Reservas de crudo** - Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios geológicos y de ingeniería efectuados por la Sucursal. Las reservas probadas desarrolladas (aplicables para el año 2014) son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y método de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de inversiones de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas (aplicables para el año 2014) también están sujetas a cambios.
- 3.5 **Contingencias** - Las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.
- 3.6 **Impuesto a la renta diferido** - La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	... Diciembre 31...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Bancos	8,091	2,253
Inversiones temporales	<u>9,109</u>	<u>7,364</u>
Subtotal	17,200	9,617
Sobregiro bancario	<u>(7,393)</u>	<u>(1,368)</u>
Total, neto	<u>9,807</u>	<u>8,249</u>

Inversiones Temporales - Al 31 de diciembre del 2014, corresponde principalmente a depósitos a corto plazo con vencimiento en enero del 2015 (en enero del 2014 para el año 2013), con una tasa de interés efectiva anual promedio del 0.01% para cada año.

ESPACIO EN BLANCO

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Secretaría de Hidrocarburos:</i>		
Contrato de prestación de servicios Bloque 16 y Bloque Tivacuno	18,327	15,226
Contrato de cesión de capacidad garantizada de oleoducto	2,347	4,261
<i>Compañías relacionadas:</i>		
Repsol Netherlands Finance B.V.	96,556	106,126
Repsol Trading y Transporte S.A. - RTTSA	9,202	12,923
Cuentas por cobrar Socias y Consorcio Bloque 16	13,655	3,743
Cuentas por cobrar Socias y Consorcio Bloque Tivacuno	253	233
Otras	104	91
<i>Otras cuentas por cobrar:</i>		
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP Petroecuador	10,779	10,779
Otras cuentas por cobrar	2,517	2,031
Anticipo a proveedores	1,235	1,203
Provisión para cuentas dudosas	(11,698)	(12,473)
Total	<u>143,277</u>	<u>144,143</u>

Repsol Netherlands Finance B.V. - Al 31 de diciembre del 2014, constituyen préstamos otorgados a la referida compañía, con vencimientos en febrero del 2015 (en febrero del 2014 para el año 2013), a una tasa de interés efectiva anual del 0.2324% (0.2419% para el año 2013).

Otras Cuentas por Cobrar - EP Petroecuador - Constituyen saldos por cobrar a Petroecuador por servicios provistos de acuerdo a un convenio de cooperación (firmado en 1996 con YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador) que asciende a US\$5 millones y por facturas de alquiler de la capacidad garantizada del año 2010 que ascendían originalmente a US\$5.7 millones cuyos pagos fueron retenidos por una acción coactiva efectuada por Petroecuador debido a otros juicios planteados en contra de la Sucursal por parte de la Contraloría General del Estado (Ver Nota 20). Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, estas cuentas por cobrar se encuentran provisionadas en su totalidad.

6. INVENTARIOS

Representan materiales y repuestos disponibles a ser utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, incluye la participación en el volumen de petróleo crudo extraído por los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, pero no vendido por la Sucursal, y representan 4,765 barriles de petróleo crudo para los dos años. Los barriles no vendidos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponden al remanente de la anterior modalidad contractual de participación (Ver Nota 1).

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se registraron en resultados el consumo de materiales y repuestos por US\$4.2 millones y US\$7.9 millones, respectivamente.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Un resumen de propiedades, planta y equipo, neto es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Inversiones de exploración y producción:</i>		
Inversiones de producción	744,737	727,940
Sistema de transporte y almacenamiento	11,141	11,141
Investigación y desarrollo	4,069	4,039
Inversiones de exploración	<u>5,836</u>	<u>5,836</u>
Subtotal	765,783	748,956
Mobiliario y equipo	<u>2,362</u>	<u>2,074</u>
Total propiedades, planta y equipo	768,145	751,030
Amortización y depreciación acumulada	<u>(660,599)</u>	<u>(628,970)</u>
Total, neto	<u>107,546</u>	<u>122,060</u>

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

	Inversiones de exploración y producción	Mobiliario y equipo	Total
	... (en miles de U.S. dólares) ...		
<u>Casto:</u>			
Saldos al 31 de diciembre del 2012	728,332	1,885	730,217
Adquisiciones	24,233	189	24,422
Ajuste de provisión para abandono de campos por cambio de tasa	(292)		(292)
Ajuste de provisión para abandono de campos - extensión del contrato (Ver Notas 1 y 12)	<u>(3,317)</u>	<u>-</u>	<u>(3,317)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	748,956	2,074	751,030
Adquisiciones	15,002	288	15,290
Ajuste de provisión para abandono de campos por actualización de la estimación	<u>1,825</u>	<u>-</u>	<u>1,825</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	<u>765,783</u>	<u>2,362</u>	<u>768,145</u>
<u>Amortización y depreciación acumulado:</u>			
Saldos al 31 de diciembre del 2012	(592,006)	(1,635)	(593,641)
Costos y gastos por amortización y depreciación	<u>(35,148)</u>	<u>(181)</u>	<u>(35,329)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	(627,154)	(1,816)	(628,970)
Costos y gastos por amortización y depreciación	(31,496)	(160)	(31,656)
Otros	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>27</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	<u>(658,623)</u>	<u>(1,976)</u>	<u>(660,599)</u>

Evaluación y Provisión por Deterioro del Valor de las Propiedades, Planta y Equipo - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad efectuó un estudio para determinar el posible deterioro de los activos y concluyó que no existen razones para registrar provisión alguna por deterioro del valor de los activos.

Amortización de las Inversiones de Exploración y Producción - Para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción, la Sucursal utilizó las reservas probadas desarrolladas y probadas totales. Ver Nota 2.7.2.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, un resumen de las reservas probadas desarrolladas, las reservas probadas totales y el volumen de producción es como sigue:

	Reservas probadas desarrolladas		Reservas probadas totales		Volumen de producción del año	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
	... (en miles de barriles de petróleo crudo) ...					
Bloque 16 y Bogi - Capirón	7,856	8,751	9,665	10,978	3,215	3,900
Bloque Tivacuno	1,119	1,355	1,188	1,684	495	506

Inversiones de Preproducción - Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las inversiones de preproducción se encontraban totalmente amortizadas.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Proveedores	24,910	19,299
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. - compañía relacionada	11,355	7,228
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Secretaría Nacional de Hidrocarburos	6,279	9,401
Beneficios a trabajadores	2,488	2,447
Participación a trabajadores	1,599	2,350
Ministerio de Recursos No Renovables	1,152	1,311
Total	47,783	42,036

Secretaría de Hidrocarburos - Constituye el 12% de la participación sobre las utilidades del año 2014 por pagar a la Secretaría de Hidrocarburos para proyectos de inversión social (Ver Nota 2.16.2).

9. IMPUESTOS

9.1. *Activos y pasivos del año corriente y pasivos no corrientes* - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes y un resumen de los pasivos por impuestos no corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado - IVA	41	376
Crédito tributario de impuesto a la renta	<u>885</u>	<u>638</u>
Total	<u>926</u>	<u>1,014</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar:		
Del año (Ver Nota 9.3)	3,098	6,056
Contingencias fiscales (1)	6,011	3,836
Retenciones de IVA	2,579	2,090
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	<u>986</u>	<u>2,253</u>
Total	<u>12,674</u>	<u>14,235</u>
<i>Pasivos por impuestos no corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por contingencias fiscales y total	<u>32,264</u>	<u>33,842</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a la provisión por el Acta de Determinación sobre el impuesto a la renta del año 2003, la cual se presenta como un saldo corriente al 31 de diciembre del 2014 al considerarse que es probable su liquidación durante el año 2015. Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a la provisión por el Acta de Determinación sobre el impuesto a la renta del año 2001, la cual se presentó como un saldo corriente al 31 de diciembre del 2013 al considerarse que es probable su liquidación en el corto plazo (Ver Nota 20).

Impuesto a la Renta por Contingencias Fiscales - Constituye la provisión por contingencias fiscales (Ver Nota 20). Un detalle de la clasificación de dichas contingencias es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	6,011	3,836
No corriente	<u>32,264</u>	<u>33,842</u>
Total	<u>38,275</u>	<u>37,678</u>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los movimientos de la provisión para contingencias fiscales, fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	37,678	35,514
Provisión de costos financieros (Nota 17)	<u>597</u>	<u>2,164</u>
Saldos al final del año	<u>38,275</u>	<u>37,678</u>

9.2. *Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente* - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Bloque 16:</u>		
Pérdida antes del impuesto a la renta (incluye efecto de otro resultado integral)	(21,656)	(15,841)
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>60,229</u>	<u>76,128</u>
Utilidad gravable (I)	<u>38,573</u>	<u>60,287</u>
Gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados - Bloque 16	<u>8,486</u>	<u>13,262</u>
<u>Bloque Tivacuno:</u>		
Utilidad antes del impuesto a la renta (incluye efecto de otro resultado integral)	7,017	6,211
Gastos no deducibles y otros	<u>(299)</u>	<u>78</u>
Utilidad gravable (I)	<u>6,718</u>	<u>6,289</u>
Gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados - Bloque Tivacuno	<u>1,478</u>	<u>1,384</u>
Total gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados de la Sucursal	<u>9,964</u>	<u>14,646</u>

(I) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización

De acuerdo con disposiciones legales, la liquidación y pago del impuesto a la renta debe efectuarse por cada contrato y no se pueden compensar sus saldos.

A la fecha de emisión de los estados financieros han sido revisadas por parte de la autoridad tributaria las declaraciones de impuestos de la Sucursal hasta el año 2005, y las declaraciones de los Consorcios hasta el año 2009. La declaración de impuestos del año 2010 se encuentra en proceso de revisión por parte del SRI. Son susceptibles de revisión las declaraciones de impuestos a partir del año 2011.

- 9.3. *Movimiento de la provisión para impuesto a la renta* - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	6,056	6,397
Provisión del año	9,964	14,646
Pagos efectuados	(13,169)	(14,897)
Crédito tributario de impuesto a la renta del año anterior	(638)	(728)
Reclasificación a crédito tributario (Nota 9.1)	<u>885</u>	<u>638</u>
Saldos al fin del año (Nota 9.1)	<u>3,098</u>	<u>6,056</u>

Pagos efectuados - Corresponde al anticipo pagado y retenciones en el fuente.

- 9.4. *Impuesto a la renta de años anteriores* - Al 31 de diciembre del 2014, corresponde al pago por parte de la Sucursal de US\$1,110 mil por el acta de determinación emitida por el Servicio de Rentas Internas - SRI del año 2003.
- 9.5. *Saldos del impuesto diferido* - Al 31 de diciembre del 2014, los movimientos de activos por impuestos diferidos, fueron como sigue:

<u>Saldos al</u> <u>comienzo</u> <u>del año</u>	<u>Reconocido</u> <u>en los</u> <u>resultados</u>	<u>Saldos al fin</u> <u>del año</u>
... (en miles de U.S. dólares) ...		

Año 2014:

Bloque 16:

Diferencias temporarias:

Amortización de inversiones de exploración y producción	5,060	(2,087)	2,973
Provisión por abandono de campos	2,881	(45)	2,836
Provisión por contingencias	116	(116)	
Provisión jubilación patronal	139		139
Otras provisiones	<u>3,252</u>	<u>(248)</u>	<u>3,097</u>
Subtotal	<u>11,448</u>	<u>(2,496)</u>	<u>9,045</u>

Saldos al comienzo del año Reconocido en los resultados Saldos al fin del año
 ... (en miles de U.S. dólares) ...

Bloque Tivacuno:

Diferencias temporarias:

Amortización de inversiones de exploración y producción	587	(195)	392
Provisión por abandono de campos	283	(143)	140
Otras provisiones	<u>25</u>	<u>—</u>	<u>25</u>
Subtotal	<u>895</u>	<u>(338)</u>	<u>557</u>
Total activo por impuesto diferido	<u>12,343</u>	<u>(2,834)</u>	<u>9,602</u>

Al 31 de diciembre del 2013, los movimientos de activos por impuestos diferidos fueron como sigue:

Saldos al comienzo del año Reconocido en los resultados Saldos al fin del año
 ... (en miles de U.S. dólares) ...

Año 2013:

Bloque 16:

Diferencias temporarias:

Amortización de inversiones de exploración y producción	4,606	454	5,060
Provisión por abandono de campos	2,276	605	2,881
Provisión por contingencias	116	—	116
Provisión jubilación patronal	103	36	139
Otras provisiones	<u>3,289</u>	<u>(37)</u>	<u>3,252</u>
Subtotal	<u>10,390</u>	<u>1,058</u>	<u>11,448</u>

Bloque Tivacuno:

Diferencias temporarias:

Amortización de inversiones de exploración y producción	648	(61)	587
Provisión por abandono de campos	81	202	283
Otras provisiones	<u>25</u>	<u>—</u>	<u>25</u>
Subtotal	<u>754</u>	<u>141</u>	<u>895</u>
Total activo por impuesto diferido	<u>11,144</u>	<u>1,199</u>	<u>12,343</u>

- 33 -

9.6. *Impuesto a la renta reconocido en los resultados* - Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Bloque 16:</u>		
Pérdida según estados financieros antes del impuesto a la renta (incluye efecto de otro resultado integral)	(21,656)	(15,841)
Impuesto a la renta	(4,764)	(3,485)
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>13,250</u>	<u>16,747</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>8,486</u>	<u>13,262</u>
Tasa efectiva de impuesto a la renta	—	—
<u>Bloque Tivacuna:</u>		
Utilidad según estados financieros antes del impuesto a la renta (incluye efecto de otro resultado integral)	<u>7,017</u>	<u>6,211</u>
Gasto de impuesto a la renta	1,544	1,366
Gastos no deducibles	<u>(66)</u>	<u>18</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>1,478</u>	<u>1,384</u>
Tasa efectiva de impuesto a la renta	<u>21%</u>	<u>22%</u>
Total impuesto a la renta cargado a resultados	<u>9,964</u>	<u>14,646</u>

9.7. *Aspectos Tributarios*

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ***Ingresos gravados para impuesto a la renta:*** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el impuesto a la renta las ganancias provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- ***Exenciones:*** Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable. Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a

las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

• ***Deducibilidad de Gastos***

- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se establece una deducción del 150% adicional por un periodo de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

• ***Tarifa de Impuesto a la Renta***

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

• ***Anticipo de Impuesto a la Renta***

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.



Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- *Impuesto a la Salida de Divisas*
 - Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
 - Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

10. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y/o del exterior correspondiente al año 2014, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de junio del año 2015. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Gerencia de la Sucursal en Ecuador considera que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2013, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación patronal	4,223	3,477
Bonificación por desahucio	1,174	1,275
Total	5,397	4,752

- 11.1 Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	3,477	2,424
Costo de los servicios del período corriente	715	627
Costo por intereses	242	170
Ganancias actuariales	154	328
Ganancias sobre reducciones	(357)	(72)
Pagos	<u>(8)</u>	<u>—</u>
Saldos al fin del año	<u>4,223</u>	<u>3,477</u>

11.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Entidad entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	1,275	847
Costo de los servicios del período corriente	229	246
Costo por intereses	88	59
Pérdidas (ganancias) actuariales	(2)	214
Pagos	(416)	—
Ganancias sobre reducciones	<u>—</u>	<u>(91)</u>
Saldos al fin del año	<u>1,174</u>	<u>1,275</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del trabajador y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varía en 0.5% en más o en menos, la obligación por beneficios definidos, disminuiría en US\$408 mil (aumentaría por US\$ 456 mil).

Si los incrementos salariales esperados (aumentan o disminuyen) en un 0.5%, la obligación por beneficios definidos se incrementaría en US\$470 mil (disminuiría por US\$424 mil).

Si la esperanza de vida (aumenta o disminuye) por un año tanto para hombres como para mujeres, la obligación por beneficios definidos aumentaría en US\$155 mil (disminuiría en US\$156 mil).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzcan en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	%
Tasa de descuento	6.54	7.00
Tasa esperada de incremento salarial	3.00	3.00

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo actual del servicio	944	873
Intereses sobre la obligación	330	229
Pagos (1)	(424)	
Ganancias provenientes de reducciones	<u>(357)</u>	<u>(163)</u>
Total	<u>493</u>	<u>939</u>

(I) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde principalmente a pagos por desahucio por US\$516 mil por liquidaciones de personal.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los importes reconocidos en otro resultado integral correspondientes a ganancias actuariales fueron de US\$152 mil y US\$542 mil, respectivamente.

12. PROVISIONES

Un resumen de provisiones es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Provisiones para contingencias	16,654	11,904
Provisión para abandono de campos	14,517	11,816
Otras provisiones	<u>1,551</u>	<u>1,409</u>
Total	<u>32,722</u>	<u>25,129</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	7,873	1,101
No corriente	<u>24,849</u>	<u>24,028</u>
Total	<u>32,722</u>	<u>25,129</u>

12.1 *Provisión para Contingencias* - Constituyen principalmente provisiones de participación a trabajadores originadas por contingencias (Ver Nota 20). La clasificación de la provisión para contingencias fue como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Corriente (I)	7,873	1,101
No corriente	<u>8,781</u>	<u>10,803</u>
Total	<u>16,654</u>	<u>11,904</u>

(I) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a la provisión por el Acta de Determinación sobre el impuesto a la renta del año 2001 y 2003 (la cual tiene efecto en la participación a trabajadores), que se presenta como un saldo corriente al 31 de diciembre del 2014 y 2013, al considerarse que es probable su liquidación durante el año 2015. Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a la provisión por el Acta de Determinación sobre el impuesto a la renta del año 2001 (la cual tiene efecto en la participación a trabajadores), que se presenta como un saldo corriente al considerarse que es probable su liquidación durante el año 2014 (Ver Nota 20).

12.2 *Provisión para abandono de campos* - Constituye una estimación realizada por la Administración en base a un estudio interno realizado por especialistas técnicos de la Sucursal. Los movimientos de la provisión para abandono de campos fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	11,816	14,416
Ajuste por cambio de tasa y estimación	1,825	(292)
Actualización financiera	876	1,009
Ajuste de provisión para abandono de campos - extensión del contrato (1)	—	<u>(3,317)</u>
Saldos al fin del año	<u>14,517</u>	<u>11,816</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2013, constituye un ajuste a la estimación generado por la extensión del plazo contractual del Bloque 16 hasta el 31 de diciembre del 2022 y la inclusión de costos ambientales del campo Wati (Ver Nota 1).

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 *Gestión de riesgos financieros* - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesta. Las actividades propias de la Sucursal conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

13.1.1 *Riesgo de mercado* - El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables del mismo. La Sucursal está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

- *Riesgo de tipo de interés* - Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de los activos y pasivos financieros.
- *Riesgo de precio de commodities* - Como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados de la Sucursal están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo y sus productos derivados.

13.1.2 *Riesgo de liquidez* - El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sucursal para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sucursal dispone de la tesorería que muestra su balance,

así como de la financiación. Adicionalmente, la Entidad se financia directamente con su Casa Matriz por lo que este riesgo se minimiza.

13.1.3 Riesgo de Crédito - El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales. La exposición de la Sucursal es consecuencia de las transacciones que realiza en su mayoría con las empresas del Grupo Repsol y con la Secretaría de Hidrocarburos.

La gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas tienen una elevada calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones de la Sucursal, basadas en el análisis de la solvencia y de los hábitos de pago del cliente.

13.2 Categorías de los instrumentos financieros - Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Entidad es como sigue:

	... Diciembre 31....	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Ver Nota 4)	17,200	9,617
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Ver Nota 5)	<u>143,277</u>	<u>144,143</u>
Total	<u>160,477</u>	<u>153,760</u>
<i>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Sobregiro bancario (Ver Nota 4)	7,393	1,368
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Ver Nota 8)	<u>47,783</u>	<u>42,036</u>
Total	<u>55,176</u>	<u>43,404</u>

La Gerencia de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. PATRIMONIO

14.1 Capital Asignado - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de una compañía extranjera.

14.2 Contribuciones de Casa Matriz - Durante el año 2006, la Sucursal recibió instrucciones para registrar US\$129.5 millones como contribuciones capitalizables correspondientes a saldos pendientes a favor de Repsol Ecuador S.A. (Casa Matriz); adicionalmente, recibió nuevas contribuciones por US\$141.7 millones en el año 2006 y US\$17.4 millones en el año 2007.

- 41 -

14.3 *Déficit Acumulado* - Un resumen del déficit acumulado es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Déficit acumulado	(149,686)	(122,342)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>8,747</u>	<u>8,747</u>
Total	<u>(140,939)</u>	<u>(113,595)</u>

El saldo de la siguiente cuenta surge de la aplicación por primera vez de las NIIF, el cual según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 14 de octubre del 2011, podrá ser utilizado de la siguiente forma:

Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF de las cuentas de Ecuador - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Entidad.

15. INGRESOS

Ingresos por Prestación de Servicios - Incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios del Bloque 16 y Bloque Tivacuno, firmados con la Secretaría de Hidrocarburos. Ver Nota 1.

Cesión de Capacidad Garantizada de Oleoducto - En el año 2011, debido al cambio de modalidad contractual, la Entidad firmó un convenio con la Secretaría de Hidrocarburos para ceder la capacidad garantizada que la Entidad mantiene en el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., en la cantidad de barriles equivalentes al total de la producción de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno. Adicionalmente, incluye ingresos por cesión de capacidad garantizada a Petroamazonas EP.

16. AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN

Un detalle de amortización y depreciación es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Amortización de las inversiones de exploración y producción	31,496	35,148
Depreciación de mobiliario y equipo	<u>160</u>	<u>181</u>
Total	<u>31,656</u>	<u>35,329</u>

17. COSTOS FINANCIEROS

Un detalle de costos financieros es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo financiero de provisiones por contingencias		
Fiscales	13,733	2,161
Actualización financiera de provisión para abandono de campos (Ver Nota 12)	876	1,009
Intereses en Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo		1,399
Costos financieros, neto	<u>270</u>	<u>404</u>
Total	<u>14,879</u>	<u>4,973</u>

18. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas se desglosan como siguen:

	2014	2013
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Recuperación de cuentas por servicios prestados mediante la entrega de petróleo crudo:</i>		
Repsol Trading y Transporte S.A. - RTTSA	<u>143,333</u>	<u>177,495</u>
<i>Pago de capacidad garantizada:</i>		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.	<u>57,895</u>	<u>84,988</u>
<i>Operaciones Comerciadas:</i>		
Reembolsos de los Consorcios Bloque 16 y Bloque Tivacuno	<u>21,693</u>	<u>19,788</u>
Ingreso por honorarios	<u>1,260</u>	<u>1,308</u>

Los saldos relacionados con estas transacciones se incluyen en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

19. NEGOCIOS CONJUNTOS

Las siguientes cifras han sido incluidas en los estados financieros de la Sucursal, al 31 de diciembre del 2014, como resultado de la participación proporcional de las entidades controladas en forma conjunta (Consortios) de los cuales es socia:

	Consortios Bloque 16 y Bloque Tivacuno	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	...(en miles de U.S. dólares)	
<i>Información financiera de los consorcios:</i>		
Total activos	1,218,510	1,155,811
Total pasivos	189,559	230,932
Ingresos	391,690	460,329
Costos y gastos de operación	232,825	230,943
<i>Participación</i>	35%	35%
<i>Valores reconocidos por la Sucursal:</i>		
Total activos	203,804	194,696
Total pasivos	69,719	59,347
Ingresos	138,061	162,112
Costos y gastos de operación	17,179	35,549

Los saldos y transacciones de la Sucursal representan la participación proporcional en los Consorcios y transacciones propias de la Sucursal. Saldos y transacciones comunes entre los Consorcios y la Sucursal han sido eliminados.

20. CONTINGENCIAS

Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petroecuador

- Convenio Shushufindi - El 18 de agosto de 1999, YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador, en calidad de operador del Bloque 16 y del Área Tivacuno firmó un Convenio de cooperación mutua con Petroproducción por lo que entregó US\$23 millones por este concepto, valor que no fue compensado por Petroecuador. En el mes de abril de 2007, el nuevo operador, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno (formado en el año 2006, a través del cual la Entidad participaba como socia en los contratos petroleros de ambos bloques, y que en el año 2012 se separó en los Consorcios Bloque 16 y Bloque Tivacuno), firmó un acta de compensación de cuentas con Petroecuador relacionadas con el referido convenio a través del cual se compensaron US\$18.5 millones entre las cuentas por cobrar y por pagar que se mantenían con Petroecuador. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el Consorcio tiene pendiente de liquidar US\$5 millones que se encuentran totalmente provisionados.
- Tarifa de transporte - Durante el año 2010, se incrementó la cuenta por cobrar a Petroecuador por US\$6.2 millones correspondientes a la facturación por transporte de crudo según convenio firmado entre las partes cuyos pagos fueron retenidos por una acción coactiva efectuada por Petroecuador debido a otros juicios planteados en contra de la Entidad por parte de la Contraloría General del Estado. Durante el año 2012, la Entidad recuperó US\$1 millón de la referida cuenta por cobrar. El saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013 de la cuenta por cobrar asciende a US\$10.7 millones y se encuentra provisionado en su totalidad.

Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipo de Impuesto a la Renta del Año 2000-2001

En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador por los años 2000 y 2001, se determinó que la Entidad debe pagar un impuesto a la renta adicional por US\$15,2 millones y US\$1.9 millones respectivamente. La Entidad interpuso los correspondientes recursos jurídico contenciosos en defensa de sus intereses. Todos los conceptos asociados a dichas contingencias se califican como probables, por lo tanto, la Entidad ha registrado una provisión por los procesos de los años 2000 y 2001 por US\$20.5 millones y US\$5.1 millones, respectivamente (incluido intereses).

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2002 al 2005

El Director Regional del Norte del Servicio de Rentas Internas emitió actas de determinación de los años 2002 al 2005, alegando que las entidades que conformaban la Contratista del "Contrato Modificadorio de Prestación de Servicios a Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica, que incluye el Convenio Operacional de Explotación Unificada de Campo Bogi Capirón", debían conformar un consorcio para efectos tributarios y no lo hicieron.

Como consecuencia de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas afirma que el Consorcio debía presentar una declaración de impuesto a la renta, en la que se debían consignar los ingresos, costos y gastos derivados de la ejecución del Contrato sobre el Bloque 16, lo que derivó en una determinación de impuesto a la renta adicional de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Año</u>	<u>Valor</u> (en miles de U.S. dólares)
2002	19,900
2003	24,600
2004	23,000
2005	24,800

La Entidad interpuso los correspondientes recursos jurídico contenciosos en defensa de sus intereses. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad ha registrado provisiones por los conceptos valorados como probables por US\$23.54 millones y US\$38.7 millones, respectivamente (incluido intereses).

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta de los años 2006 a 2009 Bloque 16 y Área Tivacuna

El Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas emitió las actas de determinación por los años 2006 al 2009. De la revisión de la Administración Tributaria se derivó en una determinación de un impuesto a la renta por pagar adicional de acuerdo al siguiente detalle:

- 45 -

<u>Año</u>	<u>Valor</u> (en miles de U.S. dólares)
2006	20,910
2007	650
2008	210
2009	42,200

La Entidad interpuso los correspondientes recursos administrativos así como jurídico contenciosos en defensa de sus legítimos intereses. Al 31 de diciembre del 2014, la Entidad tiene registrado provisiones por los conceptos determinados como probables por US\$6.22 millones. Sobre los importantes restantes, la Entidad no tiene registrado provisiones en razón de que la administración, en consulta con sus abogados, considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por la Entidad son razonables.

Acta de Determinación año 2009-2010 - Impuesto a los Ingresos Extraordinarios- Bloque 16

Con fechas 20 de enero de 2014 y 24 de diciembre de 2013 el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas emitió las Actas de Determinación por los años 2009 y 2010 respectivamente correspondiente al Impuesto a los Ingresos Extraordinarios del Consorcio Petrolero Bloque 16 (del cual la Entidad es socia). Luego de la revisión de la Administración Tributaria se derivó un saldo de impuesto por pagar adicional de US\$6.6 millones por ambos años. Se han presentado los respectivos Reclamos Administrativos ante la Directora Regional. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Entidad no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con sus Abogados, considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por la Entidad son razonables.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- **Químicos Reductores de Fricción** - El 31 de mayo de 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno por US\$2.5 millones (US\$875 mil corresponde a la Entidad) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

El 23 de noviembre de 2006, el Operador en representación del Consorcio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se ha dispuesto la apertura del término probatorio dentro del cual la Entidad ha solicitado las pruebas pertinentes.

- **Topping Plant** - La Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno por US\$2.8 millones (US\$980 mil corresponden a la Entidad) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16. El 6 de junio de 2005, el Operador en representación del Consorcio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el Consorcio Bloque 16 (en el cual la Entidad participa como socia) no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con sus Abogados, consideran que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por el Consorcio (en el cual la Entidad participa como socia) son razonables.

Demandas laborales - Al 31 de diciembre del 2014, la Entidad mantiene en proceso varias demandas laborales en su contra las mismas que han sido estimadas como contingencias posibles por parte de la administración en consulta con su asesor legal y que ascienden aproximadamente a US\$7 millones.

21. COMPROMISOS

Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) - Mediante Acuerdo Ministerial No. 126 del Ministerio de Energía y Minas publicado en Registro Oficial No. 267 del 15 de febrero de 2001, el Ministerio autorizó la construcción del oleoducto de crudos pesados y además autorizó a OCP a firmar contratos de capacidad reservada con el objeto de que el proyecto OCP sea viable y se asegure su financiamiento y operación. El 11 de noviembre de 2003, OCP inició sus operaciones. La Entidad se comprometió a transportar 100,000 barriles diarios de petróleo, según lo establecido en el Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado el 30 de enero de 2001 entre la Entidad y la Compañía Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.. En el mencionado acuerdo se establece que la Entidad pagará una tarifa (Ship-or-Pay tariff) mínima por el transporte de 100,000 barriles diarios de petróleo, más una tarifa incremental por el volumen adicional. Durante el año 2014, el promedio diario de barriles de petróleo crudo transportados fue de 32,710 (37,962 barriles de petróleo crudo para el año 2013).

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Entidad en Ecuador por el período terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración en marzo 11 del 2015 y serán presentados, junto a los de su Casa Matriz, para la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Ecuador S.A. en España. En opinión de la Gerencia en Ecuador, los estados financieros de la Entidad en Ecuador integrados junto con los estados financieros de la Casa Matriz, serán aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol Ecuador S.A. en España sin modificaciones.



- 47 -